MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@hotmail.com

ADENDA Nº 2

ID: 396527

FECHA: 16/04/2021

"Construcción de SSHH Tipo 2.55 x 4.00 con Techo Zinc en la Escuela Extensiva ACRA dependiente de la Escuela Básica N° 7118 ?18 de agosto". ----------

SEÑORES OFERENTES SE EMITE LA ADENDA PARA LA MODIFICACION Y CORRECCION DEL DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL P.B.C.-

DEBE DECIR:

Consulta:

Lugar: OFICINA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Fecha límite: 19 de abril de 2021

Hora: 10:20 HS.

Presentación de ofertas:

Lugar: OFICINA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Fecha límite: 22 de abril de 2021

Hora: 11:20 HS.

La Apertura de Ofertas tendrá lugar en:

Lugar: OFICINA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Fecha límite: 22 de abril de 2021

Hora: 11:30 HS.

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *(1)* contrato, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

Juan G. Arzamendia
Encargado de U.O.C
Municipalidad de Edelira

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contratación

complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. (a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares *(b)* un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.]					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018, 2019 y 2020* en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION Y/O REFACCION DE SANITARIOS. -	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

15.Penalidades y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo:
En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el Contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la Suma equivalente al 0,10 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta Multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y Del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como Consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

OBS. Forma parte de la Presente Adenda el Dictamen de estimación de precio y sus documentos respaldatorios. Se realizó los cambios en el SICP conforme al Art. 29 de la Resolución DNCP N° 5695/2019. ----------

Lic. Juan G. Arzamendia
Encargado de U.O.C
Municipalidad de Edelira

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Unidad Operativa de Contrataciones